



**PRESIDENTA TITULAR**

D.ª Encarnación Galván González

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D.ª Ana María Echeandía Mota

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Popular**

D.ª Adelina González Muñoz  
D.ª M.ª Carmen Guerra Guerra  
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez  
D. Ignacio F. Guerra de la Torre  
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

**OTROS ASISTENTES**

De apoyo a la Secretaría General  
D. Alejandro Hernández Hernández  
D.ª Carmen R. Rodríguez Arencibia

\*\*\*\*\*

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Socialista**

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro  
D. Roberto Santana Rodríguez

Las Palmas de Gran Canaria, a once de enero de dos mil diecisiete.

**VOCALES SUPLENTE**

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

A las diez horas y quince minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Las Palmas Gran Canaria Puede**

D. Jacinto Ortega del Rosario  
D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez  
D. Pedro Quevedo Iturbe  
D. David Suárez González

**INVITADOS**

Concejala del GPM Mixto Unidos por Gran Canaria  
D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo  
Secretaria del GPM Mixto Unidos por Gran Canaria  
D.ª Yasmina Pereira Rodríguez  
Secretario del GPM Socialista  
D. Prisco A. Navarro Melián  
Secretaria del GPM Las Palmas de Gran Canaria-Puede  
D.ª M.ª Pino Sánchez Bogatell  
Secretario del GPM Mixto Ciudadanos  
D. Enrique Sánchez Moragas  
Concejal del GPM Mixto Ciudadanos  
D. Javier Aarón Amador Alcázar

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/9



SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==



ORDEN DEL DÍA

**A) PARTE RESOLUTIVA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- **CP COAP 6/16** Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:  
- Acta de la sesión número 6 (ordinaria), de fecha 9/11/2016.  
- Diario de sesiones número 9 (ordinaria), de fecha 9/11/2016.
- 2.- **CP COAP 1/17** Toma de razón de la guía sesional año 2017, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha 25/11/2016

ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS

- 3.- **CP COAP 1/17** Toma de razón del convenio con el Cabildo para la gestión de ayudas de emergencia 2016, aprobado en sesión plenaria ordinaria de fecha 25/11/2016

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 4.- **CP COAP 1/17** COMPARENCIAS  
4.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (No se presentaron)  
4.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN
- 5.- **CP COAP 1/17** MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN
- 6.- **CP COAP 1/17** RUEGOS Y PREGUNTAS  
6.1.- RUEGOS  
6.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)  
6.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN  
6.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA

SESIÓN

- 6.2.- PREGUNTAS  
6.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES  
6.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
6.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN  
6.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

**A) PARTE RESOLUTIVA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- **(CP COAP 6/2016) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 6 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 9, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Son aprobados.

**Escrutinio de la votación:** se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

- 2.- **(CP\_COAP 1/2017) TOMA DE RAZÓN DE LA GUÍA SESIONAL AÑO 2017, APROBADA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25/11/2016**

“En consecuencia, se eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9





**Primero.** La aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones para el año 2017, que se ajustará a lo establecido en la guía anual de sesiones, que, con el siguiente

contenido, estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

**COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

ENERO							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				30	31	1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
30	31																			

  

ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		

  

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	Inhábil					0	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	Inhábil					7	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				

  

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

- Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en el Negociado de Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), **RFPCP**
- Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. **RFPCP**
- Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (**10:00 horas**: Acuerdo del Pleno de 17.7.2015 en relación con la disposición transitoria primera **RCPCP**)
- Fechas no computables a efectos de plazos (**artículo 48.1 LRJAP; artículo 4 RFPCP**)

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9
 SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==			



**Segundo.** La comunicación de este acuerdo a todos los miembros del Pleno, jefes de los diferentes servicios municipales, para su conocimiento y efectos”.

La Comisión toma razón.

## ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

### UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS

#### 3.- (CP\_COAP 1/2017) TOMA DE RAZÓN DEL CONVENIO CON EL CABILDO PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA 2016, APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25/11/2016

##### «ANTECEDENTES

El día 8 de julio de 2016 tuvo entrada en este ayuntamiento (registro de entrada número 101.484) la comunicación del Cabildo de Gran Canaria relativa a la preparación del “Convenio de Colaboración para la Gestión de las Ayudas de Emergencia Social” en la que se solicitaba “... comuniquen las dudas que deseen efectuar al mismo así como, en su caso, su conformidad a los términos del Convenio y el interés de esa Corporación en su suscripción”.

En escrito de fecha 14 de julio de 2016 (registro de salida del Ayuntamiento n.º 41743, de fecha 15 de julio de 2016, y registro de entrada en el Cabildo de Gran Canaria n.º 59366, de la misma fecha) se comunicó a la Corporación Insular el interés de este ayuntamiento en suscribir el convenio propuesto y se realizaron aportaciones al mismo.

Mediante la comunicación del Cabildo de Gran Canaria con registro de entrada número 137.893, de fecha 21 de septiembre de 2016, se remitió al

Ayuntamiento la Notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de septiembre de 2016, sobre “la Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión de Ayudas de Emergencia Social durante el ejercicio 2016”, el convenio tipo y sus anexos: anexo I “Solicitud de Ayuda de Emergencia Social”, anexo II “Baremo para la Valoración de Ayudas de Emergencia Social” y anexo III “Informe Social Ayudas Emergencia Social”.

Teniendo en cuenta lo anterior se valoró oportuna la suscripción de un convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la gestión de ayudas de emergencia social, formándose el expediente correspondiente, que fue aprobado en la sesión plenaria celebrada el 25 de noviembre de 2016.

En el convenio firmado se establece que el Cabildo destinará a ayudas de emergencia, para el año 2016, la cantidad de 1.608.176,52 € al conjunto de los municipios de la isla de Gran Canaria. El otorgamiento de las ayudas se realizará en un fondo único y común hasta agotar el crédito existente, tomando como criterio el orden cronológico en que la solicitud se presente en el Registro del Cabildo de Gran Canaria.

En cuanto a su vigencia, señalar que en su cláusula duodécima prevé que “*El presente convenio tendrá efectos desde la fecha de su suscripción y permanecerá en vigor hasta el agotamiento de la dotación presupuestaria consignada en la aplicación 09100/2310/480000116 ‘Emergencia Social’ del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para el ejercicio 2016.*”

*No obstante lo anterior, el presente convenio quedará automáticamente prorrogado hasta, como máximo, el 31 de*

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9



SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==



*diciembre de 2019, en el caso de que la línea de colaboración en que se enmarca cuente con consignación presupuestaria en el Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 y hasta el límite de la misma”».*

La Comisión toma razón.

**DEBATE. Intervenciones:**

**La señora PRESIDENTA:** Hay una intervención pedida, ¿hay alguna otra intervención al respecto? No. Señora Guerra, entonces.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular):** Buenos días. Mi grupo quería intervenir en este punto, porque si bien esto es una toma de razón —ya nos hicimos eco en el pleno de noviembre—, teniendo en cuenta que este punto es un punto que se traía al pleno de noviembre para la aceptación, por parte del Ayuntamiento, en el convenio que el Cabildo pone para las ayudas de emergencia, es verdad que ese convenio y esa aceptación el Cabildo lo saca en septiembre, y es en noviembre cuando el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria lo lleva al Pleno Municipal para el 1 de diciembre.

Hay que decir que esta partida es una partida que —los que lo saben o lo conocen...— era de 580.000 euros, 590.000 euros, que venían cada año, una partida cerrada que venía cada año para los Servicios Sociales municipales para las ayudas de emergencia. Y en esa aceptación, en ese pleno, lo que traen es una partida de 1.600.000 euros que el Cabildo pone en esas subvenciones, pero para los veintidós municipios de la Isla. Por lo tanto, estuvo todo el año ese dinero en las arcas del Cabildo de Gran Canaria, lo sacan a final de año y ni siquiera el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran

Canaria... no es por número de habitantes, en este caso, por población, ni por necesidades, sino simplemente entra como el resto de los veintidós municipios en esa partida. Y nosotros, en ese pleno, solicitamos, en este caso al responsable del área, instar al Cabildo para cambiar las condiciones con las que está impulsando este convenio para el Ayuntamiento, en este caso, de Las Palmas de Gran Canaria, por población y, desde luego, por necesidad.

Entonces, queríamos manifestarlo también en este punto, el que se solicite al Cabildo de Gran Canaria el que sea un acuerdo, un convenio, cerrado para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, e insistir en este tema. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Guerra. Como es una toma de razón, simplemente, quedará reflejado en el diario de sesiones, aunque casi es un ruego que podríamos incorporar luego en la parte de ruegos, pero ya como lo considere usted.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**4.- (CP\_COAP 1/2017) COMPARENCIAS  
4.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA  
PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE  
ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA  
SESIÓN**

No se presentaron.

**4.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA  
DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

**DEBATE. Intervenciones:**

**La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:**

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==



**4.2.1.- Comparecencia de la concejala de Vías y Obras con el objeto de que explique las conversaciones o los acuerdos que se estén tomando con el Cabildo de Gran Canaria para la mejora de las vías secundarias del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira y el Distrito de Tamaraceite**

**La señora GUERRA GUERRA:** Sí, queríamos pedir la comparecencia, en este caso, de la concejala de Vías y Obras. Espero que baje de la carroza del Carnaval, ya ayer nos manifestaba que estábamos en Carnaval, pero espero que baje de ella y que haga la comparecencia, en este caso, en la siguiente comisión en relación con las carreteras o las vías alternativas, vías secundarias, que hay en los dos distritos de la ciudad, una en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, de esas vías alternativas, esas vías que quedan ahí como vías secundarias, y también en el Distrito Tamaraceite; y las conversaciones o los acuerdos que se estén tomando con el Cabildo de Gran Canaria para la mejora de esas vías.

**La señora PRESIDENTA:** Es una formulación de una comparecencia, que, en todo caso, deberá ser tratada en la próxima comisión.

**5.- (CP COAP 1/2017) MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN**

No se presentaron.

**6.- (CP COAP 1/2017) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**6.1.- RUEGOS**

**6.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**6.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**6.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

**DEBATE. Intervenciones:**

**La señora PRESIDENTA:** ¿Ruegos de formulación oral? Señora Guerra.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular):** Sí, antes me solicitaba la presidenta y secretaria de la Comisión... bien el debate se puede dejar —el que yo he hecho anteriormente— para un ruego o lo podía llevar en el punto del orden del día, y yo lo mantengo en el punto del orden del día. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias. ¿Algún ruego de formulación oral en sesión? Continuamos con el orden del día.

**6.2.- PREGUNTAS**

**6.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

No se presentaron.

**6.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**6.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==	PÁGINA	6/9



SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==



**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-Unidos por Gran Canaria) formuló las siguientes:**

**6.2.3.1.- Traspasos de titularidad de carreteras**

¿En qué situación se encuentran los traspasos de titularidad de las siguientes carreteras: GC-21, GC-112 (tramos pendientes), GC-115, GC-197, GC-308, GC-340, GC-800 (tramos pendientes)?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

**6.2.3.2.- Espacios públicos que no son de titularidad municipal**

Tras comprobar el estado en el que se encuentran los espacios públicos que no son de titularidad municipal, como es el caso de la situación del ajardinado de la rotonda de la calle Fondos de Segura, que da acceso al Estadio de Gran Canaria, el estado del pavimento de diferentes rotondas, el estado de las carreteras como la GC-201 (Casa Ayala, Ladera Alta y Los Giles), GC-300 (Tenoya), GC-112 (San Roque, La Matula y Lomo Blanco), GC-114 (Las Filipinas, El Lasso, San Juan de Dios), GC-320 (La Calzada), entre otros, ¿qué gestiones se están realizando para resolver las deficiencias que presentan los espacios públicos que no son de titularidad municipal?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

**6.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:**

**6.2.4.1.- ¿Conoce esta comisión el proyecto del Cabildo para el**

**intercambiador de Tamaraceite y si se ha tenido en cuenta la petición de la Asociación de Empresarios de Tamaraceite (APETAMA) para poder usar su aparcamiento? ¿Podemos disponer, en esta comisión, de dicho proyecto?**

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Muchas gracias, buenos días. Esta pregunta va en relación con el anuncio que ha hecho el Cabildo de Gran Canaria de la inversión que va a hacer en el intercambiador de Tamaraceite, para un proyecto que tiene de futuro para este intercambiador, y la pregunta es, primero, si se conoce el proyecto desde esta comisión y si se ha tenido en cuenta la petición de la Asociación de Empresarios de Tamaraceite, de APETAMA. Ellos siempre han pedido que el aparcamiento que está en ese intercambiador, que también creo que en el proyecto del Cabildo se va a acometer alguna obra en él, pues si lo pueden utilizar los empresarios de Tamaraceite... Los empresarios de Tamaraceite, la petición que siempre han hecho es la de poder utilizar el aparcamiento para ellos. Y, sobre todo, que si podemos tener en esta comisión ese proyecto del Cabildo de Gran Canaria. Muchas gracias.

**La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:**

**6.2.4.2.- ¿Cuándo se va a poner en marcha la vía del Lomo de la Viuda en Tenoya (parte del cementerio)?**

**La señora GUERRA GUERRA:** Sí, una pregunta de manera reiterada, y de verdad que espero que algún día tenga respuesta —desde luego, no será por no insistir—.

Vuelvo y repito, y pido y solicito, que se me responda cuándo se va a poner en marcha la vía de Tenoya en el Lomo de la Viuda, en la parte de Tenoya, en la parte

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9





del cementerio, cuándo se va a poner esa vía en marcha, teniendo en cuenta que esta es una comisión que tiene que ver con otras administraciones, como el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, y lo último que tenemos es una fotografía, en este caso, de los tres responsables, la consejera de Vías y Obras del Gobierno de Canarias, por el Partido Socialista... Ahora ha habido cambios en el Gobierno de Canarias, espero que eso no traiga mayor problema a que se siga trabajando en la apertura de esa carretera, que es una vía necesaria, muy necesaria para la población de ese barrio de Tenoya.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, se toma conocimiento de la pregunta para darle la respuesta como corresponde.

Únicamente quería que me aclarara una cosita, porque dice que tiene la pregunta pendiente de respuesta. Supongo que en otras comisiones, porque en esta acabamos de repasar que no

teníamos preguntas pendientes de sesiones anteriores.

**La señora GUERRA GUERRA:** Sí, efectivamente, presidenta, en otras comisiones, se la he hecho directamente al responsable de Urbanismo, y en esta la hago para que hagan un llamamiento a las otras administraciones.

**La señora PRESIDENTA:** Simplemente era para dejarlo claro en el diario de sesiones, que no está pendiente de esta, porque como acabamos de decir que no había preguntas pendientes de respuesta, para que no quedara eso ahí sin aclarar.

**La señora GUERRA GUERRA:** Efectivamente, espero que en esta tenga más suerte. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==	PÁGINA	8/9



SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==



**DILIGENCIA:**

De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de enero de dos mil diecisiete.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==	PÁGINA 9/9



SbtHXy7z+e8BV8x9twyphg==